



ORDEN HAP/421/2021, de 14 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 6841, Jefe/a de Sección de Infraestructuras Deportivas, Cooperación e Innovación, adscrito a la Dirección General de Deporte, se incluyen las Clases de Especialidad 200111 y 201111, se suprimen los Códigos de Titulación académica, se añade el Área de especialización 020, se modifican las Características a “Funciones propias del puesto en materia de gestión económica de infraestructuras deportivas, cooperación e innovación” y se suprime del apartado de Observaciones “Abierto también a Cuerpos Docentes”.

- Puesto número RPT 6844, Jefe/a de Sección de Deporte Federado, Tecnificación y Competición, adscrito a la Dirección General de Deporte, se suprimen Clases de Especialidad 200111 y 201111, se incluyen los Códigos de Titulación académica 01356, 01357 y 02410 y en el apartado de Observaciones se incluye “Abierto también a Cuerpos Docentes”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**